

Las propuestas pueden referirse a los siguientes capítulos presupuestarios:

- Capítulo II, de reparaciones, mantenimiento, arrendamiento y conservación de edificios e instalaciones y material de transporte, limpieza, compra de material no inventariable, suministros y, en general, trabajos realizados por empresas.
- Capítulo IV, de transferencias corrientes a administraciones públicas, a instituciones sin fines de lucro, a empresas y a familias. No se aceptarán transferencias a personas o entidades concretas.
- Capítulo VI, de inversiones reales en nuevas infraestructuras y bienes de uso general, bienes de patrimonio histórico artístico y cultural, edificios y otras construcciones, material de transporte, mobiliario y enseres o bienes de carácter inmaterial como los gastos de investigación y desarrollo.

[Vuelve a GVA Participa](#)